



LOTA, 03 JUL 2020

DECRETO N°: 685



VISTOS

- a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	María Elizabeth Luengo Fernández ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
02	Juana Hortencia Guíñez Moreno ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
03	Andrea Macarena Luna Guzmán ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
04	Daniela Paulette Salas Jara ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
05	Verónica del Carmen Martínez Hopper ✓	
-	01 Canasta de Alimento ✓	
06	Carla Andrea Vega Pérez ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
07	Evelyn Gabriela Muñoz Placencia ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	

- b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social.
- Ley 20.285.

MGVV/JMAB/PAL/TN/kgb.

